



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00432-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR- AGEBRE

Señores(as):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Presente.-

**Asunto: SE CONVOCA A DIRECTIVOS Y DOCENTES A PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DISCIPLINAR EN EL ÁREA DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Referencia: Resolución Directoral N° 6640-2024-UGEL.05
Plan del Programa de Fortalecimiento Disciplinar del Área de Ciencia y
Tecnología 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y que en atención a los documentos de la referencia, se le convoca a participar en el **"Programa de Fortalecimiento Disciplinar en Ciencia y Tecnología"** cuyo objetivo es Fortalecer las competencias y capacidades científicas y tecnológicas de los Directivos y docentes de ciencia y tecnología de las instituciones educativas de la UGEL 05, promoviendo el enfoque de indagación, alfabetización científica y tecnológica, en el marco de la Escuela de la Confianza. El cual estará a cargo de los especialistas de AGEBRE y los aliados estratégicos de la Academia ADUNI -CESAR VALLEJO; a desarrollarse desde el 19 al 23 de agosto del presente; en las instalaciones de la I.E Nicolás Copérnico desde las 4pm a 7pm.

Asimismo, para participar en este Programa de Fortalecimiento Disciplinar en Ciencia y Tecnología; sírvase inscribirse en este link: <https://forms.gle/N2FwQmKceEye6WFe7>
VACANTES LIMITADAS

Se precisa que el Programa Formativo será certificado con un total de 115 horas para aquellos maestros que cumplan con los criterios establecidos para la certificación.

Se suscribe el presente documento de acuerdo a las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL.05.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

BLIS/J. AGEBRE
FMAC/E.E.S

Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0557718

CLAVE: 786246

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732